



4 de agosto de 2023

Circular No. 2023-15

## **A la Atención de los miembros afiliados de la FPF**

**Asunto:** Modificación en Reglamento de Registro en el artículo 23- Transferencia jugadores menores

Reciba un saludo del personal de la Federación Puertorriqueña de Fútbol.

Mediante la presente con relación al asunto arriba mencionado, se le informa que el consejo de la FPF en Resolución 2023-20, aprobó lo siguiente:

“La cantidad de jugadores menores de 12 años que podrán ser objeto de transferencia libre de costo se establece en un numero máximo de 5 jugadores por categoría”

Las fecha de transferencia y registro de jugadore en todas las categorías se extiende hasta el 28 de agosto de 2023.

Así mismo le indicamos que toda transferencia debe ser solicitada a través de la Plataforma Connect y la solicitud de transferencia firmada por el padre y/o jugador debe ser enviada a la FPF.

Muy atentamente;

Gabriel Ortiz  
Secretario General-FPF